

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Código- FO-A-GI-02
	DESIGNACIÓN SUPERVISOR	Versión- 01 Vigencia- 31-12-2025

Guaitarilla (N), 19 de enero de 2026

Señora:

CARMEN ELENA USAMAG CHINGAL

Psicóloga

Guaitarilla – Nariño

Ref.: Comunicación de asignación de apoyo a la supervisión de contrato.

Apreciada señora:

Me permito comunicarle que ha sido designada para realizar la vigilancia y control del contrato No. 2026000107 celebrado con, **CLARA VALERIA LOPEZ NOGUERA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.087.406.815, expedida en Guaitarilla (N), cuyo objeto sea la PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIAR ENFERMERIA PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD DEL “CENTRO HOSPITAL GUAITARILLA E.S.E.”, RESOLUCIÓN 1008 DE 2025 EXPEDIDA POR MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE GUAITARILLA ZONA RURAL PERIODO ENERO - MARZO 2026.

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en el clausulado de dicho contrato. En su condición de apoyo a la supervisión no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato. Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

Para el efecto señalado en esta comunicación, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO HOSPITAL GUAITARILLA E.S.E. notifica la presente designación de apoyo a la supervisión.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

MARLY JHOANA ROMO LUCERO

GERENTE

CENTRO HOSPITAL GUAITARILLA E.S.E

Notificado,

ORIGINAL FIRMADO

CARMEN ELENA USAMAG CHINGAL

APOYO A LA SUPERVISION